

Ref.: Ejecutivo con Garantía Real Menor

Rad.: 2019-00338-00

SECRETARIA. Señora jueza paso al despacho el presente proceso, informándole que no se realizó la audiencia programada. Sírvese proveer.

LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

En providencia anterior el despacho fijó para el día **25 de marzo de 2020** a las **9:00 a.m** audiencia dentro del presente proceso; sin embargo, la misma no se realizó dada a la suspensión de términos judiciales decretada desde el **16 de marzo de 2020** con el Acuerdo **PCSJA20- 11518** hasta el **30 de junio de 2020** con el Acuerdo **PCSJA20-1567** del 22 de mayo de 20, y desde el **16 de julio de 2020** hasta **el 29 de julio del mismos año** por Acuerdo CSJSUA20-43 del 14 de julio de 2020, en virtud de la emergencia Sanitaria generada por el **COVID- 19**.

Por tanto, levantada la suspensión de términos se hace necesario continuar con las actuaciones procesales; en esa medida el juzgado procederá a fijar nueva fecha para realización de la audiencia que vine programada, advirtiendo que la misma serán virtual, para lo cual se utilizará la aplicación **Microsoft Teams** en cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo **PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020** y el **Decreto 806 de 2020** expedido por el Gobierno Nacional.

De ahí, que los participantes en la audiencia deberán descargar previamente al equipo electrónico que utilizarán, la aplicación en mención, y en la fecha y hora señalada deberán ingresaran a través del link, el cual se les remitirá previamente a su correo electrónico.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE

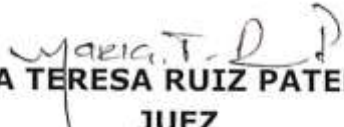
PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para realización de una única audiencia donde se agotara lo prevista en el art. 372 y 373 del CGP, el día **quince (15) de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m.**

- Se les advierte que dentro de esta audiencia se llevaran a cabo los INTERROGATORIO DE PARTES de forma virtual.
- La audiencia se realizará utilizando la aplicación **Microsoft Teams**, conforme a lo indicado.



SEGUNDO: En materia de prueba tener en cuenta el auto de fecha 27 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

M

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
SINCELEJO

Notificado por estado No._052

De fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020


LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria